

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **15:00 horas, del 05 de Agosto de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

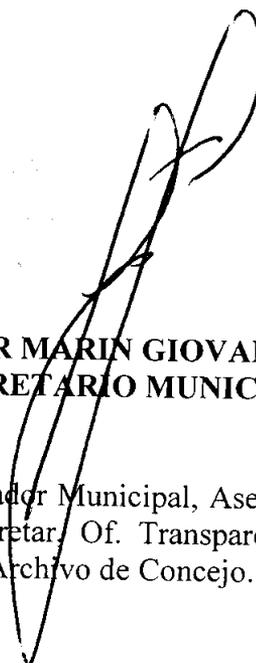
ACUERDO No. 096/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Designar el nombre de “Pasaje La Flor”, al Pasaje sin nombre ubicado entre el Pasaje Berna y camino La Banda de la Ciudad, acogiendo lo propuesto por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna “COSOCI”, de acuerdo a su facultad dispuesta en el Artículo 27°, letra c) del Reglamento No. 003 de fecha 12 de Agosto de 2011.**

Se encomienda a las Direcciones de Obras, Tránsito y Transporte Público y la Asesoría Urbana, realizar las gestiones que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 2°, letra c) del Artículo 5°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 05 de Agosto de 2013.




**OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet Archivo, Sudet Decretar, Of. Transparencia, DOC, COSOCI, Asesoría Urbana, DOM, Transito, Interesados, Archivo de Concejo.